



► PRESENTAN LEY NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN P. 5

PRESENTAN LEY NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Tiene como objeto homologar trámites y eliminar trabas a personas y empresas

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

El gobierno federal presentó la nueva ley nacional de simplificación y digitalización, que tiene como objetivo homologar trámites, requisitos y tiempo de respuesta; así como eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias que exige el TMEC, y facilitar a los ciudadanos



José Antonio Peña Merino en la "Mañanera del Pueblo". **Especial**

acceso a todos sus derechos.

Durante la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de este jueves 30 de enero, el director general de la Agencia Digital de Transformación

y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que esta ley que será enviada al Congreso de la Unión, busca en esencia "hacerle la vida mucho más fácil a las personas y a las empresas".

Por su parte, la presidenta dijo que "el objetivo es eliminar los trámites y al eliminarlos se reduce la posibilidad de corrupción al no tener contacto con ventanillas", dijo sobre la ley que serán para el gobierno federal, estatal y municipal.

Al ser ese su principal objetivo, la mandataria determinó que le cambiará el nombre a la ley para que se llame "Ley nacional para eliminar trámites y corrupción". •